



¡Estamos trabajando
para servirte mejor!



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

DÉCIMA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE TIENE COMO FINALIDAD SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO LA DESTITUCIÓN DEL SERVICIO, QUE VENÍA DESEMPEÑANDO EL CIUDADANO ÁNGEL FELIPE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, COMO COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA.

En el Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, perteneciente al Distrito de Tlacolula, Oaxaca, **siendo las trece horas del día viernes 05 de abril de 2024**, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoachahuaya; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, nos encontramos en apego a lo establecido en el artículo 46 fracción II de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca; con la finalidad de llevar a cabo la **Décima Sesión Extraordinaria** de Cabildo, bajo el siguiente:

-----Orden del Día-----

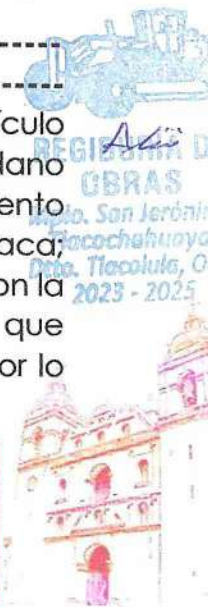
- Primero;** Toma de lista -----
- Segundo;** Declaratoria del Quórum Legal. -----
- Tercero;** Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- Cuarto;** Lectura del Acta anterior. -----
- Quinto;** Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. -----
- Sexto;** Único: **Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la destitución del Servicio, que venía desempeñando el C. Ángel Felipe Sánchez Hernández como coordinador municipal de protección civil del Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya.** -----
- Séptimo;** Asuntos Generales. -----
- Octavo;** Clausura de la Sesión. -----

Acto seguido, el C. Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, procede como sigue:

-----Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo-----

Primero. Toma de Lista. -----

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, Oaxaca; manifiesta, que como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; por lo





¡Estamos trabajando para servirte mejor!



PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

que en este caso se pide a la Secretaria Municipal realice el pase de lista de asistencia, por tal razón la Secretaria Municipal, manifiesta: Con la facultad que para tal efecto me confiere el artículo 92 fracciones IV y V del mismo ordenamiento legal, procedo a pasar lista de asistencia de las y los Concejales que asisten a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal, como así lo disponen los artículos 46, penúltimo párrafo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, las y los Concejales siguientes:

Table with 2 columns: NOMBRE and CARGO. Rows include: C. Severiano Agustín Sánchez (Presidente Municipal), C. Porfirio Guzmán García (Síndico Municipal), C. Margarita Lorena Morales Sion (Regidora de Hacienda), C. Alicia Alonzo Ángeles (Regidora de Obras), C. Rosa Ángeles Antonio (Regidora de Educación), C. Mariluz Méndez Morales (Secretaria municipal).

Segundo. Declaratoria del Quórum Legal.

Una vez conformidad la asistencia de cinco concejales de los cinco concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional en mi calidad de Secretaria Municipal me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum legal" por lo que, a continuación, el C. Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "que habiendo Quórum Legal, como lo dispone el artículo 48, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Presente Sesión de Cabildo..", en los siguientes términos: siendo las trece horas con quince minutos, del día viernes 05 de abril de 2024, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio, dando fe la Secretaria Municipal, C. Mariluz Méndez Morales, y procede al desahogo del siguiente punto.

A continuación, el Presidente Municipal, solicita a la Secretaria Municipal, que proceda a leer el siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria Municipal, expresa, concejales como punto número tres tenemos.

Tercero. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Una vez acredita la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, procede a realizar al lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso, la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por las y los Concejales presentes en esta Sesión de

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 01/2024-31/12/2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 01/2024-31/12/2024

SÍNDICO MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025

REGIDORA DE HACIENDA
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025

REGIDORA DE OBRAS
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025





¡Estamos trabajando
para servirte mejor!



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

Cuarto. Lectura del Acta Anterior.

Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual el C. Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal somete a consideración de las y los concejales presentes, mediante la lectura como dispone el artículo 50, párrafo primero, de la mencionada Ley Orgánica Municipal.

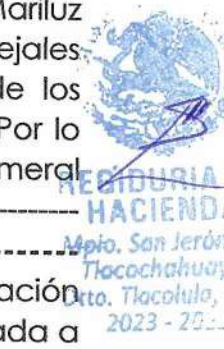
Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior, en los términos siguientes: "En el Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, perteneciente al Distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las 10:33 horas del cinco de abril de 2024, reunidos... para llevar a cabo el análisis, discusión y en su caso la aprobación del cambio del responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya y que tuvo como único acuerdo que la nueva Responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, Tlacolula, Oaxaca es la C. Mariluz Méndez Morales; la cual una vez escuchada y analizada los presentes concejales fue sometido y debatido su contenido, y aprobado por unanimidad de los concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno. Por lo que, una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Quinto. Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta Anterior.

Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior, llevada a cabo el día **cinco del mes de abril del año en curso, a las 10:33 horas**; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad de cinco votos de las y los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal. Quedando superado dicho punto y se continua con el siguiente.

Sexto. Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la destitución del Servicio, que venía desempeñando el C. Ángel Felipe Sánchez Hernández como coordinador municipal de protección civil del Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya.

Enseguida, en uso de la palabra el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal, menciona a los Concejales presentes de este Honorable Ayuntamiento que el día de hoy el Síndico Municipal el C. Porfirio Guzmán García, de manera verbal me informó que el Ciudadano Ángel Felipe Sánchez



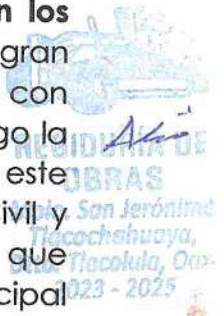


¡Estamos trabajando
para servirte mejor!

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Hernández, en su carácter de coordinador del comité de protección civil de esta municipalidad, ha sido denunciado en diversas ocasiones por elementos de esta corporación policiaca municipal, que han sido amenazados e insultados en diversas ocasiones por parte de dicho coordinador, haciendo alarde de su cargo y que con motivo de ello nadie le puede hacer nada, para ello, tenemos como acto concreto el hecho de que el elemento de la corporación policial informó el pasado mes de mayo del año pasado; que durante los trabajos que se estaban realizando en las calles calvario esquina con Benito Juárez, por motivo de las lluvias intensas de los días pasados que había arrastrado la tierra y se acumuló sobre estas calles; por lo tanto, la retroexcavadora estaba realizando los trabajos pero no podía continuar debido a que la camioneta quien es dueño el C. Ángel Felipe Sánchez Hernández, se encontraba mal estacionado en frente de su domicilio, por lo que se le pidió al ciudadano que por favor moviera a un lado su vehículo para que se pudieran continuar con los trabajos, a lo cual, el c. Ángel se negó, contestando de una grosera hacia su persona y argumentando de que no le podían decir nada, por que era parte de protección civil, para evitar discusiones y en vista de la negación del ciudadano Ángel, se solicitó la presencia del Síndico Municipal.

En consecuencia, y atendiendo que nuestro Plan Municipal de Desarrollo se concretó como el comité de protección civil para poder brindar el apoyo y orientar al equipo de policías que acude a las zonas afectadas, como así se advierte en el punto 1.2.3. relativo a la Gestión Integral de Desastres y Protección Civil, de dicho Plan, por lo que, atendiendo que con los hechos citados existe la presunción humana que no podrán coordinarse en el desempeño de su función, que denotaría una afectación a la comunidad de San Jerónimo Tlacochoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, en las que se encuentra el riesgo de vidas, por lo tanto, no debe de tolerarse dichas conductas, máxime que la función que desempeña exige la responsabilidad, la integridad, la disciplina, **el buen el trato con los ciudadanos**, la dedicación, **el autocontrol**, el espíritu de equipo y una gran capacidad de adaptación, en beneficio de la comunidad; sin embargo con dicho comportamiento **PROPONGO** al cabildo que al haber puesto en riesgo la coordinación del comité como la policía municipal, y al ser competente este ayuntamiento, en términos de los numerales 2 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca, que relacionado con el artículo 43, Inciso F, Fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, que establece que este ayuntamiento como parte del Consejo de Protección Civil Municipal, debe adoptar las medidas y acciones que





¡Estamos trabajando para servirte mejor!



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

promuevan los sistemas nacional y estatal de protección civil, para garantizar la seguridad de la población en caso de emergencias o de siniestros; y que este proceder del Coordinador no deben poner en riesgo cualquier acción inminente de protección civil se determina que el C. Ángel Felipe Sánchez Hernández **pone en riesgo a la población con su actuar**; lo que le hace inaceptable permanecer en dicho comité de protección civil, ya que para ello se requiere el cumplimiento constante de los requisitos establecidos en la las Leyes y reglamentos vigentes. En consecuencia, en el presente asunto se configura este factor como grave atendiendo a que pone en riesgo a la población con su actuar, pues con esto se busca que este municipio cuente con integrantes del comité de protección civil confiables, que cumplan con los principios de imparcialidad, probidad, profesionalismo, honestidad, eficiencia, lealtad y austeridad, establecidos por la Constitución Federal, circunstancia que es de interés social, pues a la sociedad de nuestro municipio le interesa tener un comité presto y en coordinación con la policía municipal. Por todo ello se propone **DETERMINAR LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO** que venía desempeñando como **Coordinador Municipal de Protección Civil del Municipio de Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca.** -----

Por lo que, la Secretaria Municipal pone a consideración este punto, para que los concejales manifiesten su aprobación, quienes en señal de aprobación todos levantan la mano, manifestando al unisonó que aprueban todo lo propuesto por el Presidente Municipal, por lo que se informa que este punto quedó aprobado por unanimidad de votos de los concejales que integran este Cuerpo Colegiado del Gobierno Municipal. -----

Acuerdos: Único: Se aprueba de manera económica, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la destitución del C. Ángel Felipe Sánchez Hernández del cargo de su servicio que venía desempeñando como Coordinador Municipal de Protección Civil. -----

Séptimo. Asuntos generales. -----

No existen asuntos generales que tratar. -----

Octavo. Clausura de la Sesión. -----

Una vez desahogados todos los puntos, el C. Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal, me gira la instrucción como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, **siendo las catorce horas con veinte minutos del día de su inicio**, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente acta por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 31/12/2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 01/01/2024-31/12/2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025

REGIDURÍA DE AGRICULTURA
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025





¡Estamos trabajando
para servirte mejor!

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

anterior, atendiendo lo señalado en los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, fracción IV, de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. _____

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, para el periodo legal "1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025".

C. Severiano Agustín Sánchez
Presidente Municipal

C. Porfirio Guzmán García
Síndico Municipal

C. Margarita Lorena Morales Sion
Regidora de Hacienda

C. Alicia Alanzo Ángeles
Regidora de Obras

C. Rosa Angeles Antonio
Regidora de Educación

DOY FE

C. Mariluz Méndez Morales
Secretaria Municipal

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La presente hojas de firmas, pertenece al acta de la **Décima Sesión Extraordinaria** de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, distrito de Tlacolula, Oaxaca, celebrada el día **viernes cinco de abril de 2024, a las 13:00 horas.**

